

24/02/2021

## **Fiscalía formalizó por microtráfico de drogas a abogado detenido ingresando a la cárcel**

Las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de asistir al recinto penitenciario de Alto Hospicio decretó el juzgado de garantía en contra del abogado C.R.A., formalizado por la Fiscalía por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, luego que fuera detenido ingresando a la cárcel con 20 pastillas de clonazepam. En la audiencia de formalización, el fiscal de la Unidad de Drogas Héctor López explicó que los hechos ocurrieron ayer (martes), cerca de las 14:30 horas, cuando el



abogado concurrió a la cárcel de Alto Hospicio para visitar a internos que son sus defendidos, y al momento de ingresar y ser revisado, funcionarios de Gendarmería encontraron al interior de las carpetas que portaba 20 pastillas de clonazepam, tres teléfonos celulares, cuatro cargadores, un audífono, un módem, un chip y cien mil pesos en efectivo. Estos elementos iban a ser ingresados al recinto penitenciario para ser entregados a los internos de lugar.

El fiscal detalló las diligencias realizadas por Gendarmería y la Policía de Investigaciones tras la detención del imputado, como la revisión de su teléfono celular, por el cual se confirmó la forma en que le fueron entregados los equipos por parte de familiares de los internos, y la propia declaración del abogado, quien reconoció que llevaba los teléfonos a sus defendidos, pero no así las pastillas de clonazepam, y que por esta gestión no había recibido pago.

Dado el tipo de delito, que el imputado no tiene antecedentes previos y que la pena que arriesga en caso de ser condenado, la cumpliría posiblemente en libertad; el fiscal López solicitó se fijaran las cautelares de arraigo nacional y prohibición de ingresar a la cárcel mientras dure la investigación.

Las medidas cautelares fueron acogidas por la jueza Araceli Pérez, luego que la defensa no se opusiera.

Se fijó un plazo de investigación de 80 días.

El juzgado determinó que se entregara la información de la audiencia sólo con las iniciales del imputado.